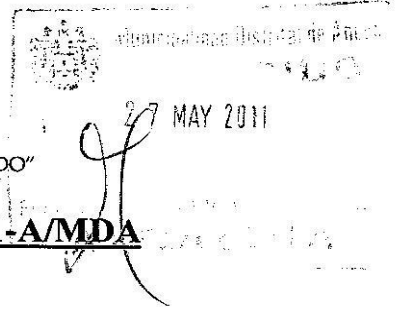




Municipalidad Distrital de Ancón
Malecón Ferreyros 376



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 289.-2011-A/MDA

Ancón, 23 de mayo del 2011.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN

VISTO:

Que el 25 de mayo se celebra la Septuagésimo Quinto Aniversario de la Educación Inicial en el Perú; según la Ley N° 28044 (Ley General de Educación y modificatorias); Decreto Ley N° 25762 (Ley Orgánica del Ministerio de Educación); Decreto Supremo N° 013 2004-ED (Reglamento de la Educación Básica Regular); y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establecen que las Municipalidades tienen autonomía, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades en su numeral 1) señala que le compete a las municipalidades promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras;

Que, la Municipalidad Distrital de Ancón, a través de la Sub-Gerencia de Educación, Cultura, Deportes y Programas Sociales en su afán de difundir entre la población la importancia de la educación y atención integral de los niños menores de 06 años.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Otorgar el reconocimiento y felicitación especial de la Municipalidad Distrital de Ancón a:

- PROFESORA ERIKA HUAMAN YLLACONZA.

Como estímulo por la importante labor de docente que realiza en la Institución Educativa Inicial N° 614 "Amiguitos del Saber- Ancón".

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Municipalidad Distrital de Ancón

DR. GISELA RONDÓN ALCANTARA
SECRETARIA GENERAL



Municipalidad Distrital de Ancón

PEDRO JOHN BARRERA BERNUI
ALCALDE